



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

0° Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°154-2026-GM-MDCG

Castillo Grande, 02 de setiembre del 2026.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El INFORME N°589-2026-GPP-MDCG, de fecha 01 de setiembre del 2026, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, donde solicito la Disponibilidad Presupuestal para plan de trabajo de la **AUDIENCIA PUBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS - SETIEMBRE 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, y el INFORME N°589-2026-GPP-MDCG, y la OPINION LEGAL N°224-2026-OAJ-MDCG, y los demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, uno de los principios rectores en el procedimiento administrativo regulado por Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley de procedimiento administrativo general, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, es el Principio de legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos;

Que, según Artículo 4° de la ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece que, Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, según Artículo 5° del mismo cuerpo legal, indica que, Los titulares de las



CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo Maria N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, y el control de gasto en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el INFORME N°586-2026-GPP-MDCG, de fecha 01 de setiembre del 2026, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, donde solicita Disponibilidad Presupuestal para PLAN DE TRABAJO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS - SETIEMBRE 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE;

Que, mediante el INFORME N°589-2026-GPP-MDCG, de fecha 01 de setiembre del 2026, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, donde remite disponibilidad presupuestal para PLAN DE TRABAJO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS - SETIEMBRE 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, por el importe de S/8,252.00 soles, de lo siguiente;

2.3.15.12	272.00.
2.3.11.1.1	100.00.
2.3.27.11 5	1,680.00.
2.3.27.11 6	400.00.
2.3.27. 11 99	5,800.00
MONTO : S/8,252.00.	

Que, mediante la OPINION LEGAL N°224-2026-OAJ-MDCG, de fecha 02 de setiembre del 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDCG, donde concluye que es PROCEDENTE la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS - SETIEMBRE 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE;

Que, el Artículo Primero de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°135-2026-MDCG/A**, DESIGNAR al ING. En RECURSOS NATURALES RENOVABLES



CASTILLO GRANDE
(tan grande como su gente)



www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo Maria N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

menção Conservación de Suelos y Agua STALIN PINTO JARA como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, en merito a la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A**, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y a acuerdo con el Ítem 5.1 señala. **"Aprobar Planes de Trabajo de Cualquier Actividad de la Entidad"**.

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 Artículo 20° inciso 6, y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS – SETIEMBRE 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, por encontrarse dentro de las competencias conferidas a la entidad, por el monto total de S/. 8,252.00 (Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 00/soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, en estricto cumplimiento de la normatividad presupuestaria vigente.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande la ejecución, implementación y cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, debiendo rendir el informe final correspondiente al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en el portal institucional (<http://www.municastillogrande.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcalde(a)
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oficina de Informática y Sistemas


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
ING. STALIN PINTO JARA
GERENTE MUNICIPAL



CASTILLO GRANDE
Tan grande como su gente

 www.municastillogrande.gob.pe
 Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
 RUC: 20601134170